

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO 1971

En la Universidad deiego a once de Junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Jose Diego Bilbao, con asistencia de D. Francisco Jamague Ormaiztegui, D. Angel Juchamp Bataillon, D. Luis Freile Sarralde, D. Jose Guzmán Boloza, D. Fermín Ouzyaga Ormaiztegui, D. Manuel Ouz Zalla y D. Ramon Lizarra Jorjante, al objeto de celebrar la sesión municipal ordinaria correspondiente al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Cuentas Municipales

Seguidamente se procede al examen de las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1970, las cuales han sido expuestas al público en los lugares a redacción y examinadas por la Comisión Municipal Permanente que ha emitido los informes reglamentarios y cuenta en el expediente respectivos. Y resultando que dichas cuentas están rendidas y justificadas en forma reglamentaria, por unanimidad se concede su aprobación definitiva en lo que se refiere a la de administración del patrimonio y provisional la del presupuesto que se eleva al Servicio de Inspección y Anuncio para la resolución procedente.

Camino de Granada

Dado lectura del sumario de reposición interpuesto por D<sup>o</sup> María Forstner Zubeldie contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 14 de Mayo



de 1974, así como del informe emitido al respecto por la Comisión Municipal correspondiente, sin discusión se aprueba el mencionado informe en que propone la sustitución del canon, confirmando en todas sus partes el canon impugñado.

Obras en el Cementerio

Finalizadas las obras de reparación general de la capilla depósito del cementerio municipal, y de reparación del depósito regulador para el abastecimiento de agua a la población, los respectivos conductores han presentado las liquidaciones respectivas, las cuales han sido informadas favorablemente por el Abogado municipal autor de los proyectos y director de los mismos, así como por los Comisarios de Obras y de Hacienda. Dichas obras han supuesto un aumento sensible, especialmente los del depósito de aguas, por haberse precisado importantes deficiencias que resultaba imprescindible suprimir con urgencia para asegurar el normal abastecimiento a la población, en atención a lo cual se acuerda su aprobación en la forma siguiente: Capilla depósito del cementerio, trescientos veintitres mil doscientos treinta y cinco pesetas y cinco céntimos; y depósito regulador de agua, doscientos setenta y siete mil doscientos veintiocho pesetas, deducidos los créditos necesarios.

Aguas del Arzobispo

Se Junta de la Comunidad municipal de aguas del embalse del río Arzobispo, de la que forma parte este Ayuntamiento, al objeto de formular y cumplir los compromisos legales que le corresponden tanto para los obras de la presa del Arzobispo como para las complementarias del abastecimiento de aguas a la Comarca de San Sebastián y obtener los medios finan-

cuos indispensables, previa sujeción, según se  
provisionalmente, la participación en los cargos  
y beneficios de cada uno de los Ayuntamientos  
municipales, según el artículo 9.º de los Estatutos  
Aprobados. Y no habiendo efectuado todavía  
la distribución y asignación de cuotas a que  
se refiere el Decreto 1065/1965 de 8 de Abril, y que  
ha de constituir la base de dichas participaciones;  
se han fijado aquellos con carácter provisional  
y reversible cada cinco años o en mejor forma  
si lo estima oportuno dicha Junta, a fin de  
poder iniciar la ejecución financiera y contrata-  
ción de los trabajos necesarios, quedando sujetas  
a liquidación en su día las respectivas aporta-  
ciones municipales sin perjuicio para los com-  
munes que adquiere y formalice la responsa-  
bilidad.

Y esta Corporación, estudiado el asunto y  
con el acuerdo de sus dos Sesiones de Concejalos,  
 acuerda por unanimidad aceptar el reparto de cuotas  
del futuro embalse del río Arante, según lo  
propuesto por la Comunidad y como base  
de los compromisos que este País de cumplir pa-  
ra financiar los obras, explotaciones, inspec-  
ciones y demás gastos de la presa y obras comple-  
mentarias, para el abastecimiento de agua a la  
Comarca de lo que forma parte este Municipio.

El reparto que se acepta es como sigue:

San Sebastián	1.459	litros	62,32	de porcentaje
Hervasio	202	"	9,18	"
Lezo	41	"	1,87	"
Dyornave	39	"	1,77	"



Parajes	aguntamientos 124 } 150 liras	6.82 de porcentaje
Reventón	25 } " "	11.59 "
Urrieta	30 " "	1.36 "
Urumbil	24 " "	1.09 "
	<u>2.200</u> " "	<u>100,00</u> "

Esta distribución se hace sin contar la nueva suplementaria de los restantes 600 liras por requesto del emblema del Puerto, que podrá destinarse en caso necesario al abastecimiento de los terrenos integrados en la Yaucomunió del, según lo previsto en la cuarta disposición adicional de los Estatutos de la misma.

Finalmente, habiendo solicitado D. Juan Santiago Astola Alday la correspondiente autorización para apertura de un establecimiento destinado a comedor de comensales con servicio complementario de bar en el barrio Daxeta-zana y examinados los antecedentes obrantes en el expediente, entre los que se encuentran una reclamación de los señores ocupantes del resto del edificio, esta Corporación acuerda informar que la nueva actividad solicitada por el Sr. Astola no ofrece perjuicio al interés público, ni bien, dada la promiscuidad con la explotación agropecuaria y viviendas de los fincarques de la reclamación presentada, ambos han de resultar notoriamente apertados, la primera en su forma tradicional de explotación y los segundos con los riesgos que pueden alterar su tranquilidad en los casos propios del comercio.

J. no habiendo otros asuntos de pre-tratar se levanta la sesión a los señores

Apertura de establecimiento en Daxeta.

Tanto horas, del día expresado, de todo lo  
cual se extiende lo presente, de que certifico.

F. Lamiere Diez Manuel  
Araya A. Trujillo Luis  
Manuel Manuel  
Julio